

México | Remesas caen por cuarto mes consecutivo: julio -4.7%

Juan José Li Ng

- Por cuarto mes consecutivo, las remesas a México retrocedieron a tasa anual. En julio, llegaron al país 5,330 millones de dólares por remesas, lo que equivale a una caída del 4.7% respecto al mismo mes de 2024. De enero a julio de 2025, las remesas sumaron 34,889 millones de dólares, monto inferior a lo recibido en 2024, e incluso menor a 2023.
- En el Periodo de la Migración Humanitaria (2021-2024) la inmigración neta en Estados Unidos aumentó en 6.8 millones, debido a la llegada principalmente de solicitantes de asilo y de personas bajo el Estatus de Protección Temporal (TPS).
- La población inmigrante no autorizada en Estados Unidos creció en 3.5 millones entre 2021 y 2023, ronda actualmente los 14 millones. Este crecimiento se debió al flujo de inmigrantes provenientes de una amplia diversidad de países, entre ellos Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Haití, Cuba, Guatemala, Honduras y Ucrania.
- Hay 4.3 millones de inmigrantes mexicanos no autorizados residiendo en Estados Unidos. Aunque este grupo ha crecido poco en los últimos años, sigue siendo, con amplia diferencia, el más numeroso dentro de la población inmigrante no autorizada.
- Entre enero y julio de 2025, la Current Population Survey registró una disminución de 1.9 millones de inmigrantes en Estados Unidos. Aún no es posible determinar si se trata de una reducción real o de una menor participación en la encuesta por temor a ser identificados.

En el pasado mes de julio ingresaron a México 5,330 millones de dólares por remesas familiares, lo que significó la cuarta caída consecutiva de este flujo monetario. En abril las remesas bajaron 12.3%, en mayo retrocedieron 4.7%, en junio se contrajeron 16.2% (su mayor caída en casi 13 años) y en julio disminuyeron 4.7%.

GRÁFICO 1. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2023-2025
(VARIACIÓN % ANUAL EN US DÓLARES)



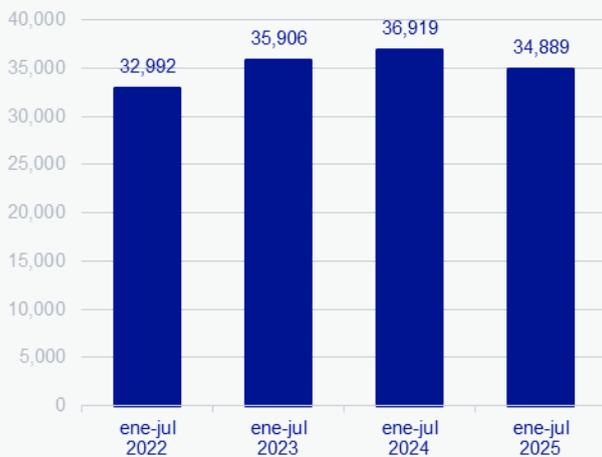
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

De enero a julio de 2025, el flujo de remesas sumó 34,889 millones de dólares. Este monto es inferior en 5.5% a lo que llegó a México durante el mismo periodo de 2024, cuando fueron 36,919 millones de dólares, e incluso es menor a lo recibido en los primeros siete meses de 2023, que fue de 35,906 millones de dólares.

La apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense es otro factor que, en los últimos meses, ha reducido el valor adquisitivo de los ingresos por remesas. Entre noviembre de 2024 y abril de 2025, el tipo de cambio por cada dólar se cotizó en promedio por encima de los 20 pesos. Para el mes de julio de 2025, el tipo de cambio promedio fue de 18.71 pesos. Entre julio de 2024 y julio de 2025, al convertir las remesas a pesos y descontar el factor inflacionario, los hogares mexicanos receptores recibieron 4.8% menos en términos reales.

En julio de 2025 se reportaron 12.8 millones de operaciones de envío de remesas familiares a México, -8.0% respecto a julio de 2024; mientras que la remesa promedio fue de 416 dólares, +3.7% a tasa anual.

GRÁFICO 2. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO DE ENERO A JULIO, 2022-2025
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

GRÁFICO 3. TIPO DE CAMBIO PESOS (MXN) POR DÓLAR (USD), 2020-2024
(MXN/USD)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

En el Periodo de la Migración Humanitaria (2021-2024) la inmigración neta en Estados Unidos aumentó en 6.8 millones

El **Periodo de la Migración Humanitaria** se refiere al lapso comprendido desde inicios de 2021 hasta finales de 2024 en el cual la migración neta en Estados Unidos tuvo un importante crecimiento, debido principalmente al ingreso de personas aceptadas por razones humanitarias por el sistema migratorio de ese país. Entre las causas que propiciaron este incremento en los flujos migratorios se encuentran:

- Tras los meses más severos del confinamiento por la **pandemia de COVID-19**, hacia el último trimestre de 2020 Estados Unidos empezó la reapertura económica y a levantar las restricciones de movilidad de su frontera.
- Para mediados de 2021 ya era evidente que había una importante **“escasez” relativa de mano de obra** en Estados Unidos. En marzo de 2022, el número de vacantes abiertas en ese país superó los 12 millones (BLS, 2025). Esta escasez de mano de obra sumado al gran diferencial salarial respecto de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe impulsó el flujo de migrantes de esta región hacia la búsqueda del Sueño Americano.
- El presidente Biden **finaliza el programa Migrant Protection Protocols (MPP)**, comúnmente conocido como “Quédate en México”, que fue iniciado en 2019 en la primera administración del presidente Trump con la finalidad de desincentivar la llegada de migrantes que buscaban asilo en Estados Unidos. Según sus disposiciones, toda persona que se presente en un puerto fronterizo para solicitar asilo en territorio estadounidense debe permanecer en el país vecino (e.g. México) mientras se resuelve su trámite migratorio o de refugio (BBVA Research, 2022). Con el término del MPP, las personas solicitantes de asilo en Estados Unidos pueden permanecer en ese país mientras se define su situación migratoria.
- Impulsados por la posibilidad de **solicitar asilo**, cientos de miles de migrantes de muchos países de América Latina y el Caribe realizaron el viaje migratorio, en muchos casos atravesando México, con la intención de llegar a Estados Unidos. El asilo en la Unión Americana se concede a las personas que temen regresar a su país de origen debido a haber sufrido persecución o al riesgo fundado de sufrirla por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado o ideología política. Entre 2021 y 2024, muchas personas migrantes aguardaban su turno a lo largo de la frontera con México (varios meses) en la espera de ser recibidos para iniciar el trámite de asilo y poder ingresar a Estados Unidos. Otros migrantes, que no cumplían los requisitos o no pudieron esperar tanto tiempo, buscaron internarse de forma no documentada a ese país solos o a través de “coyotes”.
- El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) puede otorgar la designación de **Estatus de Protección Temporal (Temporary Protected Status, TPS)** a determinados países cuando existan circunstancias que impiden el retorno seguro de sus ciudadanos. Esta medida suele aplicarse en casos de conflicto armado, desastres naturales u otras condiciones extraordinarias. Entre estos países se encuentran: El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Ucrania y Venezuela (USCIS, 2025). Muchos migrantes de estos países se acogieron a esta salvaguarda para ingresar y/o no ser deportados de Estados Unidos en este periodo.
- Se conoce como Periodo de la Migración Humanitaria porque el aumento significativo de la inmigración en esa etapa estuvo vinculado principalmente a mecanismos de carácter humanitario, como el asilo y el TPS.
- Puede decirse que este periodo comenzó su declive a mediados de 2024, cuando el presidente Biden implementó restricciones a las solicitudes de asilo en el marco del proceso electoral presidencial. Finalmente, concluyó de manera definitiva en enero de 2025, cuando el

recién electo presidente Trump ordenó la suspensión indefinida de la recepción de solicitudes de asilo en Estados Unidos por razones de seguridad nacional.

Con el fin de obtener un registro más preciso de la inmigración en Estados Unidos, la Oficina del Censo introdujo recientemente cambios en sus metodologías de estimación demográfica, incorporando datos provenientes de registros administrativos vinculados a los flujos migratorios (Gross et al., 2024). Según las estimaciones más recientes de la Oficina del Censo, entre julio de 2021 y junio de 2024 la inmigración neta hacia Estados Unidos aumentó en aproximadamente 6.8 millones de personas (U.S. Census Bureau, 2024). Este notable crecimiento en los flujos migratorios se debió principalmente a la llegada de migrantes por razones humanitarias. No se había observado un aumento tan importante de migrantes a Estados Unidos en al menos los últimos 15 años.

GRÁFICO 4. ESTADOS UNIDOS: INMIGRACIÓN NETA POR PERIODO ANUAL, 2020-2024 (MILES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la U.S. Census Bureau, 2024.

La población inmigrante no autorizada en Estados Unidos creció en 3.5 millones en dos años, ronda actualmente los 14 millones

El término **población inmigrante no autorizada** se usa para referirse a un conjunto de migrantes que residen en Estados Unidos con un estatus no permanente o precario. Incluye a personas que entraron legalmente a Estados Unidos y/o que cuentan con algún tipo de protección para no ser removidos por la autoridad migratoria. Entre la población inmigrante no autorizada se encuentran:

- Migrantes que ingresaron de forma no documentada y que no cuentan con ningún tipo de protección,
- Solicitantes de asilo,
- Beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA),
- Personas protegidas por el Estatus de Protección Temporal (TPS), y
- Víctimas de crímenes o violencia, entre otros.

GRÁFICO 5. ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN INMIGRANTE NO AUTORIZADA, 2010-2023
(MILLONES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Migration Policy Institute (MPI) y del Pew Research Center (PRC).

En el lapso comprendido entre 2011 y 2019, las estimaciones realizadas por el Pew Research Center apuntaban a que la población inmigrante no autorizada en Estados Unidos presentaba una tendencia decreciente, llegando a un mínimo de 10.2 millones en 2019, año previo a la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, en los dos años comprendidos entre 2021 y 2023 la población migrante no autorizada se incrementó en 3.5 millones. Con las correcciones más recientes realizadas por la Oficina del Censo, el Pew Research Center estimó que en 2023 residían 14.0 millones de migrantes no autorizados en Estados Unidos (Passel & Krogstad, 2025). Este resultado es similar al obtenido por el Migration Policy Institute para el mismo periodo (Van Hook et al., 2025).

Hay 4.3 millones de inmigrantes mexicanos no autorizados residiendo en Estados Unidos

La **población migrante mexicana no autorizada** en Estados Unidos sólo creció en 200,000 entre 2021 y 2023, al pasar de 4.1 a 4.3 millones. Aun así, continúa siendo, con amplia diferencia, el grupo más numeroso de inmigrantes no autorizados en el país. Le siguen en importancia Guatemala (850,000), El Salvador (850,000), Honduras (775,000) e India (680,000).

El notable aumento de la población inmigrante no autorizada en Estados Unidos entre 2021 y 2023 se debe, como se señaló previamente, al crecimiento de los flujos de migrantes humanitarios acogidos bajo los esquemas de asilo y TPS. Estos provienen de una amplia diversidad de países, entre ellos Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Haití, Cuba, Guatemala, Honduras y Ucrania.

Los cálculos realizados con información preliminar por parte del Pew Research Center indican que la población inmigrante no autorizada en Estados Unidos creció durante 2024, por lo que las cifras presentadas pueden ser un buen indicador del volumen de esta población a

principios de 2025, antes de las políticas migratorias implementadas por la administración del presidente Trump.

GRÁFICO 6. ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN INMIGRANTE MEXICANA NO AUTORIZADA, 2005-2023
(MILLONES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Pew Research Center (PRC).

Entre enero y julio de 2025, la Current Population Survey (CPS) reporta una reducción de 1.9 millones menos de inmigrantes residiendo en Estados Unidos

Tras la pandemia de COVID-19, la **población inmigrante en Estados Unidos** comenzó a mostrar una tendencia de crecimiento sostenido. Según estimaciones propias basadas en la Current Population Survey (CPS), entre enero de 2021 y enero de 2025 la población inmigrante pasó de 47.9 a 56.2 millones de personas, lo que representa un incremento de 8.3 millones en apenas cuatro años.

Sin embargo, con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos para un segundo mandato, se implementaron estrictas medidas migratorias orientadas a frenar la llegada de nuevos migrantes indocumentados y a aumentar la deportación de un número considerable de quienes ya residían en el país sin autorización.

Entre enero y julio de 2025, se observa ya una tendencia descendente en la población inmigrante residente en Estados Unidos, que pasó de 56.2 a 54.3 millones de personas. En tan solo seis meses, las estimaciones basadas en la CPS reflejan una reducción de 1.9 millones de inmigrantes.

No existe información suficiente para determinar si esta disminución refleja una reducción real en el número de inmigrantes en el país o si se debe, más bien, a una menor participación de este grupo en la encuesta por temor a ser identificado. Esta reducción en el volumen total de migrantes en Estados Unidos que capta la encuesta puede deberse a una combinación de los siguientes factores:

- La suspensión de la recepción de solicitantes de asilo y de personas en condición de refugio.

- La disminución en la llegada de migrantes no documentados que cruzan a Estados Unidos, debido a la mayor vigilancia y al despliegue de personal militar a lo largo de la frontera.
- Un menor ingreso de migración documentada, producto de un ambiente hostil hacia la migración y/o de retrasos en los trámites migratorios.
- Un aumento en las aprehensiones y detenciones de migrantes en el interior de Estados Unidos, con fines de deportación.
- Un entorno migratorio hostil hacia los migrantes, tanto documentados como no documentados, que los lleve a tomar la decisión de abandonar el país, lo que la administración Trump denomina “autodeportación”.
- Probablemente, un mayor temor ante las redadas y la vigilancia migratoria, lo que podría hacer que participen menos en las encuestas mensuales por miedo a ser identificados.

GRÁFICO 7. ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN INMIGRANTE TOTAL POR MES, 2019-2025 (MILLONES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Current Population Survey (CPS), 2019-2025.

Referencias

- BBVA Research. (2022). *México | Remesas llegan a máximo histórico* (Observatorio Migración México). BBVA Research.
<https://www.bbva.com/publicaciones/mexico-remesas-llegan-a-maximo-historico-5172-millones-de-dolares-en-mayo/>
- Gross, M., Lamas, J., Mayol Garcia, Y. H., & Jensen, E. (2024). *Census Bureau Improves Methodology to Better Estimate Increase in Net International Migration*. U.S. Census Bureau.
<https://www.census.gov/newsroom/blogs/random-samplings/2024/12/international-migration-population-estimates.html>
- Passel, J. S., & Krogstad, J. M. (2025). *U.S. Unauthorized Immigrant Population Reached a Record 14 Million in 2023*. Pew Research Center [PRC].
<https://www.pewresearch.org/race-and-ethnicity/2025/08/21/u-s-unauthorized-immigrant-population-reached-a-record-14-million-in-2023/>
- U.S. Bureau of Labor Statistics [BLS]. (2025, agosto). *Job Openings and Labor Turnover Survey*. <https://www.bls.gov/jlt/>
- U.S. Census Bureau. (2024). *National Population Totals and Components of Change: 2020-2024* (No. Vintage 2024).
<https://www.census.gov/data/tables/time-series/demo/popest/2020s-national-total.html>
- U.S. Citizenship and Immigration Services [USCIS]. (2025, agosto 25). *Estatus de Protección Temporal*.
<https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal>
- Van Hook, J., Ruiz Soto, A. G., & Gelatt, J. (2025). *The Unauthorized Immigrant Population Expands amid Record U.S.-Mexico Border Arrivals* (Short Reads). Migration Policy Institute [MPI].
<https://www.migrationpolicy.org/news/unauthorized-immigrant-population-mid-2023>

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.